

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

Litueche
para todos

Ofint:01
MSOP/msop

DECRETO EXENTO N°: 001

Litueche, 04 de enero de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer de recursos en efectivo para atender gastos imprevistos de menor cuantía año 2016

El acuerdo N° 125 de la Sesión Ordinaria N° 109 del H. Concejo Municipal, de fecha 102 de diciembre de 2015, en el cual se aprueba el presupuesto Municipal para el año 2016.

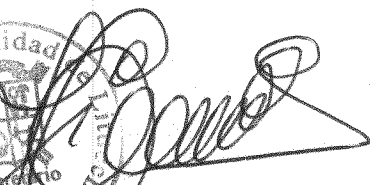
VISTOS:

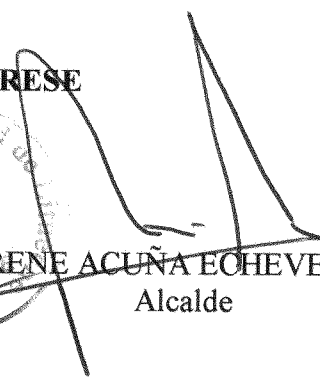
Lo dispuesto en el Decreto Supremo (Hda.) N° 1593 del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de diciembre de 2012

DECRETO

1. **Creación Fondo Fijo de \$ 300.000 año 2016**, para gastos menores que la municipalidad efectúe mensualmente, el que estará a cargo de la **Tesorera Municipal Señora Silvia Orellana Díaz**, quien como cuentadante registra vigente Póliza de fidelidad funcionaria.
2. Para la reposición de este fondo, el cuentadante deberá rendir cuenta detallada y documentada de su inversión.
3. Imputese el gasto que origina este Decreto al Subt 22 Item 12 Asig 002 del presupuesto vigente de la gestión municipal año 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/COM/msop